



Compromiso entre la Escuela del Título I y los Padres– Escuela Primaria de Hidenwood

ESCUELA PRIMARIA DE HIDENWOOD **COMPROMISO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES ***

La Escuela Primaria de Hidenwood y los padres de los alumnos que participan en las actividades, los servicios y los programas financiados con fondos del Título I, Sección A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA por sus siglas en inglés), acuerdan que este compromiso describe el modo en que los padres, todo el personal de la escuela y los alumnos compartirán la responsabilidad por mejorar el desempeño académico, así como los medios a través de los cuales la escuela y los padres trabajarán de manera conjunta para ayudar a los alumnos a alcanzar los elevados estándares impuestos a nivel estadual.

Este compromiso entre la escuela y los padres tendrá vigencia durante el ciclo lectivo 2011-2012.

DISPOSICIONES DEL COMPROMISO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

Responsabilidades de la Escuela

La Escuela Primaria de Hidenwood se compromete a:

- 1. Ofrecer un programa de estudios y la instrucción correspondiente dentro de un ambiente de aprendizaje eficiente y contenedor que permita a los alumnos participantes alcanzar los estándares de desempeño académico impuestos a nivel estadual, como se describe a continuación:**
 - Plan de estudios Alineado
 - Paseo por las clases y Auditorías Educativas
 - Pirámide de Intervenciones

- Equipo de nivel de Grado, Equipo Contenido y Reuniones de Equipo Verticales
 - Aprendizaje de siglo veintiuno
 - Servicios Educativos Suplementales (SES)
 - Programa de Leyendo en Casa veinte minutos cada noche
2. **Celebrar reuniones de padres y docentes (al menos una vez al año en escuelas primarias) para compartir ideas acerca de este compromiso, en tanto y en cuanto estén relacionadas con el desempeño individual del alumno.** *En particular, dichas reuniones se llevarán a cabo:*
- el 13 de octubre de 2011
 - el 8 de marzo de 2012
 - Tiempos adicionales de conferencia y fechas puede ser hecho con los maestros en una necesidad de estudiante individual.
3. **Presentar a los padres informes sobre el avance de sus hijos.** *En particular, la escuela presentará los siguientes informes:*
- Reportajes del grados y interinos de informes
 - E-mails y notas en la agenda en cualquier día
 - Llamadas telefónicas / visitas en casa
 - Carpetas semanales
 - Proporcionan intervenciones corrientes y futuras
4. **Brindar a los padres un acceso razonable al personal de la institución.** *En particular, el personal de la escuela estará a disposición de los padres para que ellos puedan evacuar cualquier consulta los siguientes días:*
- Llamadas de conferencias/teléfono
 - Correos electrónicos/Notas en la agenda del día
 - Visitas intensivas de casa o en la oficina
5. **Brindar oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios y participen en las clases de sus hijos y observen las actividades que se desarrollan en el aula:**
- Leído en la clase y asistir el profesor de educación física con exámenes de física y con el Día de Campaña
 - Sirven en el Equipo de Acción para Comité de Sociedad
 - Viajes de Estudios
 - Ayuda en el coordinación y asisten a talleres paternas
 - Organización de PTA (padres y maestros juntos)
 - Asisten con los Proyectos de Enriquecimiento del miércoles
 - Observan la instrucción de la clase

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, nos comprometemos a apoyar el proceso de aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Supervisa de asistencia.
- Asegurándose que la tarea es completada.
- Supervisa cuanto tiempo miran los niños a la televisión
- Ofreciéndose en el aula de nuestro niño.
- Participación, como apropiado, en decisiones acerca de nuestra educación de niños.
- Promoción de uso positivo del tiempo extraescolar de nuestro niño.
- Permanencia de informado sobre la educación de nuestro niño y comunicación con la escuela por puntualmente leyendo todos los avisos de la escuela o el distrito escolar recibido por nuestros niños o por correo y responder, como apropiado.
- Porción, al grado posible, en la política los grupos consultivos, como ser el Título yo, Separan a un representante paternal en el Equipo de Mejora Escolar de la escuela, el Título I Comité Asesor de Política, el Distrito amplia Política Consejo Consultivo, el Comité del Estado de Practicantes, el Equipo de Apoyo Escolar u otra escuela consultiva o grupos de política.

Responsabilidades de los alumnos (modificar el contenido según el grado en el que estén los alumnos)

Nosotros, como alumnos, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y lograr los elevados estándares a nivel estadual.

En particular, nos comprometemos a:

- Hacen nuestra tarea cada día y piden la ayuda cuando necesitamos.
- Leído al menos 30 minutos cada día afuera de tiempo escolar.
- Dan a nuestros padres o guardas todos los avisos y la información recibida de la escuela cada día.

Responsabilidades adicionales de la escuela (requisitos con los cuales las escuelas deben cumplir)

La Escuela Primaria de Hidenwood se compromete a:

1. Permitir a los padres participar en los procesos de planificación, revisión y mejoramiento de la política de participación parental de la escuela de manera organizada, continua y oportuna.
2. Permitir a los padres participar en la preparación conjunta de un programa que incluya a todas las escuelas de manera organizada, continua y oportuna.

3. Celebrar una reunión anual del Título I, Sección A para informar a los padres acerca de la participación de la escuela en los programas del Título I, Sección A y para explicar los requisitos del Título I, Sección A y el derecho de los padres a participar en estos programas. La escuela hará la convocatoria para la reunión en un momento que sea conveniente para los padres y ofrecerá una variedad de alternativas flexibles para que los padres puedan participar, como ser reuniones a la mañana o a la noche, de modo que puedan asistir cuantos padres sea posible. La escuela invitará a todos los padres de los alumnos a que participen en los programas del Título I, Sección A (alumnos participantes) y los alentará a participar.
4. Brindará información a los padres de los alumnos participantes en un formato entendible y homogéneo, y aún en formatos alternativos a solicitud de los padres y, en la medida en que esto resulte posible, redactada en un idioma que los padres puedan entender.
5. Brindará a los padres de los alumnos participantes información acerca de los programas del Título I, Sección A, lo que incluye la descripción y la explicación del programa de la escuela, los métodos de evaluación académica utilizados para cuantificar el avance de los alumnos y el nivel que se espera de los alumnos.
6. A solicitud de los padres, brindará oportunidades para que se celebren con regularidad reuniones para que los padres puedan presentar sugerencias y participar, como corresponda, de la toma de decisiones en lo que compete a la educación de sus hijos. La escuela dará respuesta a tales sugerencias tan pronto como sea posible.
7. Brindará a cada padre un informe individual que contendrá información acerca del desempeño del alumno en la evaluación estadual al menos en las materias de matemáticas, lengua y lectura.
8. Notificará a los padres de manera oportuna cuando un docente que no cuente con la formación necesaria conforme al artículo 200.56 de las Regulaciones Finales del Título I (67 Regulación Federal 71710, del 2 de diciembre de 2002) haya sido asignado o haya estado al frente del curso durante 4 (cuatro) semanas consecutivas.

Responsabilidades Opcionales de la Escuela

A los fines de colaborar en el trabajo conjunto entre los padres y la escuela para ayudar a que los alumnos alcancen los elevados estándares académicos a nivel estadual, la Escuela Primaria de Hidenwood:

1. Recomendará al organismo de educación local los nombres de los padres de los alumnos participantes en los programas del Título I, Sección A que estén interesados en participar en los equipos de Apoyo Escolar y la Comisión de Profesionales del Estado (*State's Committee of Practitioners and School Support Teams*).
2. Notificará a los padres acerca de la participación de la escuela en los programas de alfabetización *Early Reading First, Reading First* y *Even Start Family* que se lleven a cabo en la escuela y el distrito así como la información de contacto.

3. Trabaja con el organismo de educación local para abordar cualquier problema que pudiera surgir en la implementación de las actividades de participación parental, conforme al artículo 1118 del Título I, Sección A.
4. Trabaja con el organismo de educación local para asegurarse de que se les brinde a los padres de los alumnos una copia de los procedimientos por seguir para presentar quejas por escrito para resolver cualquier asunto relacionado con la violación de una norma o regulación federal de los programas del Título I, Sección A y para destinar funcionarios o representantes de escuelas privadas.

Escuela

Padre(s)

Alumno

Fecha

Fecha

Fecha